OTROSI N° 003
IP-045-2023

CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA	INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S.
NIT	901313949-6
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 6 DE AGUAS COMBINADAS DE LOS SECTORES COLEGIO Y HOSPITAL DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ".
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.409.743.477,00).
PLAZO	TRES (03) MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
AMPLIACION No 1	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION No 1	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024
AMPLIACION No 2	TREINTA Y UN (31) DIAS
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION No 2	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
AMPLIACION No 3	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACION No 3	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos a saber: De una parte DANIELA GUARIN CARDONA mayor de edad y vecina de San Carlos, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.441.899, quien actúa en calidad de Gerente y representante Legal de la Empresa Autónoma de Guatapé, entidad derecho público con NIT 800105497-0, tal y como consta en el Decreto de nombramiento Nº007 de 02 de enero de 2024, facultado para adquirir obligaciones y ejercer derechos en nombre de la Empresa tal como se prescribe en los Estatutos de la misma y que para los efectos del presente acto se denominará "LA ENTIDAD CONTRATANTE" y, de la otra parte, INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S, con NIT 901313949-6, Representada Legalmente por OVER RAFAEL RUIZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía 15.674.375, se celebró el contrato IP 045 de 2023, quien para estos

efectos se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar la presente modificación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

Que, la Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé realizo contrato de obra IP 045-2023 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 6 DE AGUAS COMBINADAS DE LOS SECTORES COLEGIO Y HOSPITAL DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ".**

Que, el plazo inicial del contrato fue de TRES (03) MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Que se realizo otrosí No 1 ampliando el plazo inicial del contrato IP 045 de 2023 cuatro (04) meses más, debido a las múltiples inconsistencias en la formulación del proyecto, lo que ocasiono limitaciones que impidieron el inicio normal de obra y se consumio así cerca de un 20% del plazo inicial de ejecución.

Que se realizo otrosi N°2 ampliando el plazo del contrato TREINTA Y UN (31) DIAS MÁS, es decir quedando como fecha final el dia TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024 de acuerdo a lo manifestado por el contratista y avalado por la interventoria mediante oficio con radicado DC-00563-2024 del 18 de Abril de 2024.

Que se hace necesario realizar otrosi N° 3 ampliando el plazo del contrato TREINTA (30) DIAS, es decir quedando como fecha final el dia TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024, con el fin de dar cumplimiento de manera adecuada al objeto contractual.

RESUELVEN:

PRIMERA: Modificar el PLAZO DEL CONTRATO: ampliándolo TREINTA (30) DIAS MÁS, quedando el plazo del contrato hasta el día TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024.

SEGUNDA: PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionada la presente modificación, deberá ser publicada en el SECOP por parte de la entidad Estatal.

TERCERA: En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en la IP 045-2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyecto: Juliana Marulanda	Revisó: Alejandra Giraldo Marín	Aprobó: Alejandra Giraldo Marín